AVISO DE CONVOCATORIA A VEEDURÍA CIUDADANA
PROCESO DE CONTRATACIÓN – SELECCIÓN
ABREVIADA MENOR CUANTIA MT-SAMC-2026-001

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función.

DATOS DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**	**"SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y ACCESORIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA, SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TOCA-BOYACA"**
Modalidad de Selección	**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**	Ley 1150 de 2007
Plazo estimado del contrato El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, contado a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007).		
Valor estimado a contratar El valor estimado del contrato corresponde a la suma total de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (96.445.781,00) MCTE**		
Condiciones para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA MT-SAMC-2026-001**	
Cronograma Del Proceso	Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-i Fecha: **16 de abril de 2026**
	Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el **23 de abril de 2026 a las 19:00 horas,** SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOPII https://www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: PLATAFORMA SECOPII https://www.colombiacompra.gov.co Fecha: **28 de abril de 2026 a las 19:00 horas**
Solicitud limitación a Mipyme	La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1068 de 2021, es decir limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos: 1. Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (CERTIFICACIÓN UMBRAL MIPYMES 2023-2024). 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas. 3. Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábilantes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. 4. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. 5. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. De acuerdo con lo anterior, la solicitud se debe presentar entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día hábil antes de la apertura del proceso, y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipymes, lo cual se acreditará, en consonancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4., de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. 3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. 4. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. 5. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

		6. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. 7. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. Teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección, de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria se podrá limitar a la participación de Mipymes. Por tanto, se pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el departamento de Boyacá o Municipio de Toca en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio según artículo 2.2.1.2.4.2.4. Por lo anterior el plazo para la solicitud de limitación a Mipymes es del día: **28 de abril de 2026 a las 19:00 horas** Lugar: secretaria de planeación. Municipio de Toca. correo electrónico: planeacion@toca-boyaca.gov.co
	Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: plataforma SECOP II Fecha: **30 de abril de 2026 A LAS 18:HORAS**
	Manifestación de interés a participar en el proceso, consolidación de listado de oferentes y publicación	Plazo para manifestación de interés Desde el **30 de abril de 2026 A LAS 18:HORAS a** partir de la apertura del proceso de selección Hasta el **5 de mayo de 2026 a las 19:00 horas.** Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Consolidación de listado de oferentes y publicación del mismo el **DIA 6 de mayo de 2026 a las 08:00am** Lugar: SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones Definitivo, hasta el **DIA 6 de mayo de 2026 a las 19:00 HORAS,** dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II
	Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: PLATAFORMA SECOP II Fecha: **7 DE MAYO DE 2026 A LAS 18:00 HORAS**
	Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la

		información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE TOCA, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **Fecha máxima de expedición de adendas: 7 DE MAYO DE 2026 19:00 HORAS**
	Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	**Fecha: 12 DE MAYO DE 2026** **Hora: 10:00 HORAS** Lugar: PLATAFORMA SECOP II
	Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: 13 DE MAYO Y 14 DE MAYO DE 2026**
	Publicación y traslado de informe de evaluación	**Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 14 DE MAYO DE 2026** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar **Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: HASTA 20 DE MAYO DE 2026.** Las ofertas podrán ser consultadas en la PLATAFORMA SECOP II
	Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicara en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
	Publicación del informe definitivo de evaluación y habilitados para participar en la subasta	**Fecha: 21 DE MAO DE 2026.** El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co
	Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo y a más tardar dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual será publicado en SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha estimada de expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación: 22 DE MAYO DE 2026**

GERMAN ALONSO BECERRA LÓPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisado: Nathally Rosales Paredes/Asesora Contratación Estatal.